

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

13473

RESOLUCION de 2 de abril de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Energía Eléctrica del Ter, S. A.», con domicilio en Vic, Ronda de Camprodon, 10-12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 9 de noviembre de 1966 ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-21452/83.

Ampliación red de distribución 25 KV, término municipal Sant Julià de Vilatorrada, con línea aérea de 0,059 kilómetros conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Origen en la línea a P. T. «Vilalleons» y final en nuevo P. T. «Bosc d'en Quer» de 100 KVA, relación 25/0,398 KV.

2. Referencia AS/ce-23317/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, con estación transformadora de 250 KVA, relación 25/0,39-0,22 KV, emplazada calle San Antonio de Vic y alimentada desde línea subterránea ubicada en la calle.

3. Referencia AS/ce-25145/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, término municipal de Gurb, con línea subterránea de 0,240 kilómetros dos circuitos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora «Mas Gall II» y final en nueva estación transformadora «Toro-Orega» de 400 KVA, relación 25/0,318-0,22 KV.

Barcelona, 2 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe en funciones (ilegible).—8.427-C.

13474

RESOLUCION de 9 de abril de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4502, a 25 KV, a E. T. «Cartucho», T-14198.

Matrícula «Cartucho» T-14198.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros de sección, con una longitud de 0,210 kilómetros desde la línea, 25 KV, E. M. Ulledecona-La Cenia a P. T. «Cartucho», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 642.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ulledecona.

Firalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona 9 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.—7 583-C.

GALICIA

13475

RESOLUCION de 8 de junio de 1984, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense, por la que se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los citados bienes y derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento y mejora del trazado de la carretera N-540, de Orense a Bande, del p. k. 35,500 al p. k. 37,330, de la variante de Alto del Vieiro (Verea-Bande)».

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en su artículo 20 prevé la declaración de utilidad pública, con urgente ocupación de bienes y derechos afectados, para la realización de inversiones que figuren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, previa declaración expresa del Consejo de la Junta. Las mencionadas obras se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial para 1983.

El Consejo de la Junta de Galicia, en su reunión de fecha 8 de marzo de 1984, acordó declarar de utilidad pública, con urgente ocupación, las mencionadas obras, a efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 23 de mayo de 1984 se procedió a la aprobación del correspondiente proyecto.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964 y concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar la fecha, los lugares y horas que a continuación se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de Orense, calle Sáez Díez, número 43, las alegaciones que estimen pertinentes, con objeto de subsanar errores padecidos al relacionar los bienes afectados por urgente ocupación.

CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VEREA

Día 4 de julio de 1984

Fincas números: 1 al 50, de nueve a dos, y 51 al 100, de cuatro a ocho.

Día 5 de julio de 1984

Fincas números: 101 al 150, de nueve a dos, y 151 al último, de cuatro a ocho.

Orense, 8 de junio de 1984.—El Ingeniero Jefe provincial, Salomón Hassan Benasayag.—8.062-E.